San Pablo Anicano
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 7 SAN PABLO ACTIVO CULTURA, DEPORTE Y CONOCIMIENTO 2025

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.
Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano
Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL
C. Nanci Cruz Gúzman

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y DESEMPEÑO MUNICIPAL
Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño
Programa Presupuestario 7
San Pablo Activo: Cultura, Deporte y Conocimiento
Ejercicio Fiscal 2025

I. Introducción

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y conforme a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 7: San Pablo Activo: Cultura, Deporte y Conocimiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El presente informe tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de metas, eficacia programática, eficiencia presupuestal y contribución del programa al fortalecimiento del desarrollo cultural, deportivo y comunicacional del municipio.

Reporte Ejecutivo De Evaluación Del Desempeño (Reed):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- Hallazgos:

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en

el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- **Eficacia:**

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.

Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
  Meta realizada / Meta programada × 100
- Indicadores de sentido descendente:
  Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- Cumplimiento del Indicador:

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.

Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:
  (V1 / V2 realizado) / (V1 / V2 programado) × 100
- Sentido descendente:
  (V1 / V2 programado) / (V1 / V2 realizado) × 100

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- NI (No Iniciado)

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como "NI" sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- N/A (No Aplica)

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 4° y 134).
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Lineamientos del SEDEM.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP7 San Pablo Activo: Cultura, Deporte y Conocimiento
Fuente de financiamiento: Recursos propios / Participaciones
Unidad responsable: Dirección de Deporte, Dirección de Cultura / Biblioteca Municipal / Comunicación Social.
Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de la población mediante acciones que fomenten la cultura, el deporte, el acceso a la lectura y la difusión institucional, fortaleciendo el tejido social y la identidad comunitaria.

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta\ Realizada}{Meta\ Programada}\right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación
90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo
0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de habitantes de San Pablo Anicano atendidos mediante los servicios que proporciona el Ayuntamiento.

Concepto	Valor
Meta Programada	1
Meta Realizada	1
Resultado de Eficacia	(1/1)*100 = 100%
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

Las acciones implementadas contribuyeron al fortalecimiento del desarrollo comunitario y la cohesión social.

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: El municipio de San Pablo Anicano realiza acciones de cultura para los ciudadanos de manera eficaz, humana y social realizadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	313

Meta Realizada	313
Eficacia	(313/313)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Interpretación

Se logró cobertura programada en actividades y eventos calendarizados.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Acciones de fomento al deporte, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	20
Meta Realizada	20
Eficacia	(20/20)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 2 Acciones de fomento a la cultura mediante eventos, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	17
Meta Realizada	17
Eficacia	(17/17)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 3 Acciones de fomento a la lectura, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	251

Meta Realizada	251
Eficacia	(251/251)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 4 Acciones de fomento a la difusión de información, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	25
Meta Realizada	25
Eficacia	(25/25)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:
Componente 1 Acciones de fomento al deporte, implementadas.

1.1 Realización de 6 ligas de básquetbol en la rama de veteranos.
1.2 Realización de 6 ligas de básquetbol en la rama de juvenil.
1.3 Realización de 6 ligas de voleibol en la rama de veteranos.
1.4 Realización de 6 ligas de voleibol en la rama mixto libre.

Componente 2 Acciones de fomento a la cultura mediante eventos, implementadas.
2.1 Elaboración de 12 bitácoras de actividades cívico / sociales.
2.2 Realización de 2 talleres de danza infantil.
2.3 Realización de 3 talleres de manualidades.

Componente 3 Acciones de fomento a la lectura, implementadas.

3.1 Realización de 50 visitas guíadas a los alumnos de las diferentes instituciones del municipio.

3.2 Realización de 55 circulos de lectura.

3.3 Elaboración de 60 talleres de manualidades.

3.4 Elaboración 24 periodicos murales (Biblioteca y Presidencia Municipal).

3.5 Realización de 50 picnics literarios.

3.6 Implementación de 1 Programa Fonoteca Nacional en las diferentes instituciones del municipio.

Componente 4 Acciones de fomento a la difusión de información, implementadas.

4.1 Elaboracion de 12 reportes sobre eventos cubiertos de los eventos oficiales del H. Ayuntamiento.

4.2 Elaboración 12 bitácoras de publicaciones en redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento.

4.3 Elaboracion de 1 informe sobre la tradicional feria San Pablo 2025.

Concepto	Valor
Meta Programada	20
Meta Realizada	20
Eficacia	(20/20)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Cumplimiento general: 100%

Sin actividades en riesgo ni críticas.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	$2,446,000.00

Presupuesto Modificado	$4,100,252.69
Presupuesto Devengado	$4,079,752.55
Presupuesto Ejercido	$4,079,752.55

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado = **$10,179,339.30**
- Presupuesto Ejercido = **$9,191,515.30**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{\$4,079,752.55}{\$4,100,252.69}\right) \times 100$$

Eficiencia = 0.99500x 100

Eficiencia = 99.5%

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	**99.5%**

Interpretación Técnica

- El programa presenta **alta eficiencia financiera**.
- La ampliación presupuestal significativa fue ejecutada casi en su totalidad.
- No existen pasivos pendientes ni diferencias entre devengado y ejercido.
- El control financiero fue adecuado pese al incremento presupuestal considerable.

No obstante, desde enfoque de auditoría, la ampliación del **67.64%** obliga a:

- Verificar dictámenes de suficiencia presupuestal.
- Revisar actas de Cabildo de adecuación.
- Confirmar que la ampliación esté alineada a metas físicas incrementadas.

El programa presenta una eficiencia financiera del **99.50%**, derivado del ejercicio de $4,079,752.55 respecto a un presupuesto modificado de $4,100,252.69, ubicándose en rango **ACEPTABLE** conforme a los parámetros del SEDEM. Se identifica un subejercicio mínimo de $20,500.14 (0.50%), sin impacto relevante en la operación del programa. No existe diferencia entre el presupuesto devengado y ejercido, lo que evidencia pago oportuno de obligaciones y ausencia de pasivos al cierre. Se observa una ampliación presupuestal significativa del 67.64% respecto al aprobado, por lo que se recomienda mantener debidamente documentadas las adecuaciones presupuestarias y su vinculación con metas físicas ampliadas.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin
Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

Alineado con:

El programa se alinea con:

- Eje de Desarrollo Social y Cultural del PMD.
- Estrategias de fortalecimiento comunitario.
- Principios de acceso a la cultura y deporte como derechos sociales.

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

- Listas de asistencia.
- Evidencia fotográfica.
- Publicaciones digitales.
- Reportes trimestrales.
- Programación anual calendarizada.

2. Riesgos Potenciales

- Baja participación ciudadana.
- Condiciones climáticas en eventos.
- Limitación presupuestal.
- Fallas técnicas en difusión digital.

3. Cumplimiento Normativo

No se identifican inconsistencias administrativas ni financieras.

Riesgo de observación: Bajo.

IX. Fortalezas

1. Cumplimiento físico total.
2. Promoción activa del tejido social.
3. Coordinación interinstitucional.

4. Documentación comprobatoria adecuada.
5. Ejecución presupuestal eficiente.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de impacto (participación ciudadana real).
2. Medir nivel de satisfacción de usuarios de biblioteca.
3. Implementar métricas digitales de alcance en comunicación social.
4. Integrar evaluación semestral de percepción comunitaria.
5. Sistematizar padrón de beneficiarios culturales y deportivos.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)
Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

El Programa Presupuestario 7 "San Pablo Activo: Cultura, Deporte y Conocimiento" 2025 presenta:

- Cumplimiento total de metas programadas.
- Ejecución financiera congruente.
- Alineación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Bajo riesgo administrativo.

Desde la perspectiva del SEDEM, el programa se clasifica en estado ACEPTABLE, con desempeño óptimo en términos de eficacia y eficiencia institucional.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN PABLO ANICANO
PUEBLA 2024 - 2027